

FISCALÍAS PENALES JUVENILES

Elaborado por:

Lic. Anthony Sibaja Hernández, Profesional Administrativo, Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa,
Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Litigiosidad	7
Productividad	8
Duración Promedio	10
Circulante final	11
Comisiones y Notificaciones	13
Oportunidades de Mejora	13

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de la gestión judicial en las Fiscalías Penales Juveniles a nivel nacional. En ese sentido, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2021 con respecto al año anterior.

La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo de Fiscalías Penales Juveniles 2018-2021						
Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Circulante Inicial	1 283	1 529	1 757	1 132	▼	-625
Casos entrados	9 075	9 798	6 599	6 008	▼	-591
Casos reentrados	207	241	238	185	▼	-53
Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	44	76	36	51	▲	15
Casos terminados	9 080	9 887	7 497	6 239	▼	-1 258
Circulante final	1 529	1 757	1 133	1 121	▼	-12
Terminados por incompetencia	833	1 079	800	0	▼	-800
Carga de Trabajo	10 609	11 644	8 630	7 376	▼	-1 254
% de variación de la carga de trabajo en I Instancia con respecto al año anterior	2,42	9,76	-25,88	-14,53	▼	11,35
Tasa de Congestión total	1,19	1,20	1,17	1,18	▲	0,01
% de Pendencia total	14,40	15,10	13,10	15,20	▲	2,10
% de Resolución	85,60	84,90	86,90	84,80	▼	-2,1

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los juzgados ejecución de la pena; a saber:

2006: Se integran por primera vez tres indicadores de Gestión Judicial, éstos son: tasa de congestión¹, tasa de pendencia² y tasa de resolución³.

2018: A mediados del año 2018 se aprobó en la Asamblea Legislativa la Ley de Justicia Restaurativa, la cual tiene como objeto la definición de un marco conceptual y de

¹ La tasa de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.

³La tasa de resolución se calcula al dividir el número de procesos terminados entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, al ser su resultado un porcentaje.

procedimiento, para instaurar la justicia restaurativa desde la perspectiva legal, que contribuya a resolver los conflictos jurídicos, generados por la comisión de los hechos delictivos, con la participación activa de las partes intervinientes en los procesos judiciales, con la finalidad de restaurar los daños ocasionados a las víctimas y de procurar la inserción social de las personas ofensoras, con soluciones integrales y con el propósito de promover la paz social.

2019: Esta nueva legislación aplica para los asuntos tramitados en las materias Penal, Penal Juvenil y Contravencional, en todas sus etapas procesales, y entró en vigencia a inicios del año.

El Poder Judicial cuenta con un Programa de Justicia Restaurativa, cuyo funcionamiento inició en el año 2012, según lo acordado por el Consejo Superior, en sesión 85-11, artículo XXIX y por Corte Plena, en sesión 38-12, artículo XV, cuando se incluye la ejecución de este Programa, como parte del Plan Estratégico, correspondiente al período 2013-2017.

Debido a la situación de emergencia nacional que enfrentó el país a partir del año 2019 por la pandemia COVID-19 y las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, las cuales han sido acogidas por el Consejo Superior, provocaron desafíos y obstáculos para el funcionamiento normal de los órganos del sistema de justicia, entre ellas, las medidas de aislamiento y distanciamiento social que han causado muchas situaciones de retraso por contagio del virus por las partes involucradas y personal del Poder Judicial. Así las cosas, este es un factor externo que pudo llevar a que las principales variables como los que se presentan en este estudio hayan disminuido respecto al año anterior.

Asimismo, la promulgación de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” fue otro acontecimiento” que vino a reducir en varios aspectos, recursos presupuestarios que afectaron de una u otra manera el accionar judicial, situación que también afectó los movimientos de trabajo de todas las oficinas del Poder Judicial.

2020: El Consejo Superior en sesión N° 118-2020 del 10 de diciembre de 2020, Artículo LIII, documento N°13731-2020 conoció y aprobó el informe 1921-PLA-2020, relacionados con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales Juveniles del Ministerio Público, la recomendación N°4 que literalmente indica “**4)** Recordar a las Fiscalías Penales Juveniles del país la obligación de alimentar correctamente los sistemas de registro (Escritorio Virtual, Gestión, sistema de seguimiento de casos). Además, las fiscalías que reflejan una caída en el número de casos fenecidos adoptarán acciones de mejora que permitan un incremento en ese apartado. De igual forma, todas las fiscalías penales juveniles del país deben fortalecer los mecanismos de supervisión para impedir que las prescripciones solicitadas por el Ministerio público no obedezcan a inercia procesal de dichas oficinas judiciales.”.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Fiscalías Penales Juveniles

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Litigiosidad



El ingreso de asuntos entrados en el año 2021 **registró una disminución del 9%** en relación con el año anterior, lo que equivale a **591 expedientes menos**.

Productividad



En relación con los **asuntos terminados**, para el año 2021 se **finiquitaron un total de 6 239 expedientes**, por lo que hubo una **disminución con respecto del año 2020 de un 16,8%**, equivalente a 1 258 expedientes con una duración promedio para dar por terminado los asuntos ingresados de dos meses y dos semanas, es decir, una semana menos que en el año 2020.

Carga de trabajo



Al finalizar diciembre 2021, las fiscalías penales juveniles registran una **carga de trabajo de 7 376 asuntos, 1 254 menos que en el 2020**, siendo esta también la cantidad más baja del período de estudio. En cuanto al **circulante final**, mantienen **1 121 asuntos** activos, presentando una disminución de apenas 12 expedientes.



Tasa de Congestión y Pendencia

La **razón de congestión** de casos que se están tramitando es de **1,18** lo cual implica que **por cada 118 expedientes** que conforman la carga de trabajo **se tramitaron y finiquitaron 100** dejando 18 expedientes sin resolver.

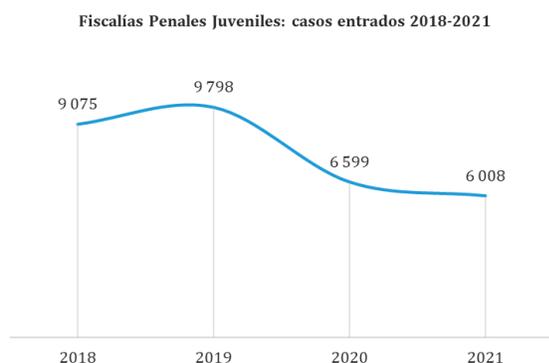
La **pendencia** se incrementó ligeramente respecto del año anterior.

Fiscalías Penales Juveniles: Tasa de Congestión y Pendencia total, 2018-2021



Litigiosidad

En las Fiscalías Penales Juveniles registraron durante el año 2021 una disminución en la entrada de 591 asuntos en comparación con el año 2020, siendo este, el valor más bajo de los últimos cuatro años, situación que puede observarse en el siguiente gráfico:



A continuación, se presenta la distribución de los casos de nuevo ingreso de acuerdo con el Circuito judicial.

Fiscalías Penales Juveniles: Casos Entrados por Circuito Judicial, periodo 2020-2021					
Circuito Judicial	2020	2021	2021 vs 2020	Variación	
				Absoluta	Relativa
Total	6 599	6 008		-591	-9%
Primero San José	2 041	1 852	▼	-189	-9%
Cartago	572	484	▼	-88	-15%
Primero Alajuela	487	463	▼	-24	-5%
Puntarenas	432	419	▼	-13	-3%
Primero Zona Atlántica	439	414	▼	-25	-6%
Segundo Zona Atlántica	413	382	▼	-31	-8%
Segundo Alajuela	393	359	▼	-34	-9%
Tercero Alajuela	239	319	▲	80	33%
Heredia	395	309	▼	-86	-22%
Primero Guanacaste	328	296	▼	-32	-10%
Segundo Zona Sur	282	249	▼	-33	-12%
Primero Zona Sur	349	248	▼	-101	-29%
Segundo Guanacaste	229	214	▼	-15	-7%

El Primer Circuito Judicial de San José es el circuito con el mayor volumen de casos entrados anualmente al igual que el año anterior y representa el 30,8% de los asuntos ingresados, aun cuando este circuito presenta la mayor disminución de

los casos entrados con un total de 189 asuntos.

El Circuito Judicial de Cartago se ubica como segundo en importancia con un volumen de 484 casos ingresados y al igual que San José, registra un descenso en la entrada de casos de 88 casos.

En el tercer nivel de ingreso se encuentra el Primer Circuito Judicial de Alajuela con 463 casos quien también presentó una disminución de 24 expedientes.

El único circuito que presentó un aumento en sus casos entrados fue el del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) con un ingreso de 80 asuntos más en relación con el año 2020 para una variación del 33%.

De los circuitos con menor variación en asuntos ingresados, se encuentran Puntarenas, Alajuela y Limón con un -3%, -5% y -6% respectivamente en relación con el año 2020.

Por el contrario, de todos los Circuitos Judiciales, el que presentó la mayor variación en disminución de casos, fue el Primero de la Zona Sur (Pérez Zeledón) con 29 puntos porcentuales menos y como se indicó el Tercero de Alajuela tuvo una variación de aumento de un 33%.

En relación con la variación porcentual por oficina, la Fiscalía Penal Juvenil de Cóbano presentó la mayor variación de aumento

con un 169%, mientras que la mayor variación en disminución fue la Fiscalía Penal Juvenil de Guatuso con 42%, no obstante, el despacho con mayor cantidad de aumento en asuntos entrados fue la Fiscalía Penal Juvenil de San Ramón con 65 asuntos, por su parte la Fiscalía Penal Juvenil de San José reflejó la mayor cantidad en disminución de asuntos con 193 asunto menos.

Seguidamente se muestra el detalle de los casos entrados por las Fiscalías que dieron atención.

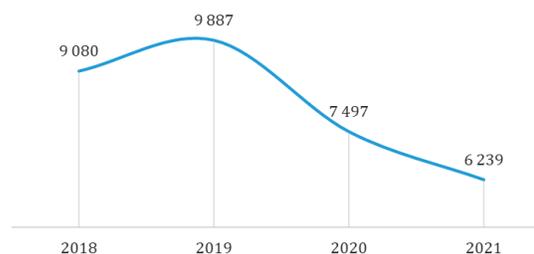
Fiscalías Penales Juveniles: Casos Entrados por Fiscalía período 2020-2021					
Circuito Judicial	2020	2021	2021 vs 2020	Variación	
				Absoluta	Relativa
Total	6 599	6 008		-591	-9%
Fiscalía Adjunta Penal Juvenil San José	1 994	1 801	▼	-193	-10%
Fiscalía Penal Juvenil I Circ. Jud. Alajuela	487	463	▼	-24	-5%
Fiscalía Penal Juvenil Cartago	469	404	▼	-65	-14%
Fiscalía Penal Juvenil de Pococí	311	313	▲	2	1%
Fiscalía Penal Juvenil de Limón	316	299	▼	-17	-5%
Fiscalía Penal Juvenil Puntarenas	292	279	▼	-13	-4%
Fiscalía Penal Juvenil Heredia	318	254	▼	-64	-20%
Fiscalía Penal Juvenil de San Carlos	257	241	▼	-16	-6%
Fiscalía Penal Juvenil de San Ramón	140	205	▲	65	46%
Fiscalía Penal Juvenil Pérez Zeledón	287	194	▼	-93	-32%
Fiscalía Penal Juvenil Nicoya	193	187	▼	-6	-3%
Fiscalía Penal Juvenil de Liberia	230	179	▼	-51	-22%
Fiscalía Penal Juvenil Corredores	179	141	▼	-38	-21%
Fiscalía Penal Juvenil Cañas	98	117	▲	19	19%
Fiscalía Penal Juvenil Grecia	99	114	▲	15	15%
Fiscalía Penal Juvenil Quepos	107	86	▼	-21	-20%
Fiscalía Penal Juvenil Turrialba	103	80	▼	-23	-22%
Fiscalía Penal Juvenil de Siquirres	102	69	▼	-33	-32%
Fiscalía Penal Juvenil de Batán	78	61	▼	-17	-22%
Fiscalía Penal Juvenil Sarapiquí	77	55	▼	-22	-29%
Fiscalía Penal Juvenil Bribri	45	54	▲	9	20%
Fiscalía Penal Juvenil Buenos Aires	62	54	▼	-8	-13%
Fiscalía de Upala	52	52	=	0	0%
Fiscalía Penal Juvenil Puriscal	47	51	▲	4	9%
Fiscalía Penal Juvenil Coto Brus	51	43	▼	-8	-16%
Fiscalía Penal Juvenil Osa	38	40	▲	2	5%
Fiscalía Penal Juvenil Cóbano	13	35	▲	22	169%
Fiscalía Penal Juvenil Santa Cruz	36	27	▼	-9	-25%
Fiscalía Penal Juvenil de Puerto Jiménez	14	25	▲	11	79%
Fiscalía Penal Juvenil de Los Chiles	24	24	=	0	0%
Fiscalía Penal Juvenil Fortuna	24	21	▼	-3	-13%
Fiscalía Penal Juvenil de Guatuso	36	21	▼	-15	-42%
Fiscalía Penal Juvenil Garabito	20	19	▼	-1	-5%

De las 33 Fiscalías Penales Juveniles, en 22 de ellas hubo disminuciones en los asuntos entrados (66,7%), en 9 despachos presentaron aumentos en su entrada (27,3%) y solamente en dos, tuvieron la misma cantidad de ingresos que el año 2020 (6%).

Productividad

La productividad de los casos terminados, al igual que los asuntos entrados, viene presentando una tendencia decreciente desde el 2019.

Casos terminados en la Fiscalía Penales Juveniles, 2018-2021



Como se observa, hubo un descenso de 1.258 casos en los asuntos entrados, cuyo porcentaje de variación es de 16,8% menos en relación con el año 2020, siendo la cifra más baja de los últimos diez años.

En siguiente cuadro muestra la distribución de los casos terminados por circuito judicial, de forma comparativa para los períodos 2020 y 2021.

Casos terminados por Circuito Judicial período 2020-2021					
Tipo de asunto	2020	2021	2021 vs 2020	Variación	
				Absoluta	Relativa
Total	7 497	6 239		-1258	-16,8%
Primero San José	2 270	1 842	▼	-428	-18,9%
Cartago	704	559	▼	-145	-20,6%
Puntarenas	502	482	▼	-20	-4,0%
Primero Alajuela	563	462	▼	-101	-17,9%
Segundo Zona Atlántica	416	415	▼	-1	-0,2%
Primero Zona Atlántica	496	400	▼	-96	-19,4%
Segundo Alajuela	416	364	▼	-52	-12,5%
Heredia	507	327	▼	-180	-35,5%
Tercero Alajuela	278	325	▲	47	16,9%
Primero Zona Sur	393	294	▼	-99	-25,2%
Primero Guanacaste	379	291	▼	-88	-23,2%
Segundo Zona Sur	342	263	▼	-79	-23,1%
Segundo Guanacaste	231	215	▼	-16	-6,9%

Según se desprende de la información de la anterior tabla, hay una tendencia generalizada a la baja en todos los circuitos, siendo el Tercer Circuito Judicial de Alajuela, el único que presentó un aumento de los asuntos terminados.

El Primer Circuito Judicial de San José es en donde se centra la mayor disminución de casos terminados con 428 y el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí) el que presentó la menor disminución con apenas 1 expediente en comparación de lo realizado el año 2020.

A continuación, se muestra el detalle de los casos terminados según el motivo de término.

Casos terminados según motivo de término periodo 2020-2021					
Tipo de asunto	2020	2021	2021 vs 2020	Variación	
				Absoluta	Relativa
Total	7 497	6 239		-1 258	-16,8%
Acusación Fiscal	2 913	2 158	▼	-755	-25,9%
Sol. Desestim. Atipicidad	1 275	1 111	▼	-164	-12,9%
Sol. Desestim. Imposibilidad de proceder	1 087	955	▼	-132	-12,1%
Remitido otra jurisdicción	800	806	▲	6	0,8%
Acumulación	477	402	▼	-75	-15,7%
Sol Des. Elem. prob. insufic: ausencia de relato	290	282	▼	-8	-2,8%
Sol. Desestim. Elem. prob. insufic: agotó fuentes	336	205	▼	-131	-39,0%
Solicitud Sobreseimiento Definitivo	161	194	▲	33	20,5%
Sol. Des. Elem. prob. insufic: por abstención	86	74	▼	-12	-14,0%
Otra Razón	40	35	▼	-5	-12,5%
Otros motivos*	32	17	▼	-15	-46,9%

* Aquellos asuntos con menos de 20 casos

La cifra que se indica en relación con las acusaciones fiscales si bien tuvo una variación hacia la baja de un 25,9% con respecto del 2020, sigue siendo el principal motivo de termino con 2 158 casos.

En segundo y tercer lugar se encuentran los motivos de término “Solicitud de desistimiento atipicidad” y “Solicitud de desistimiento Imposibilidad de proceder” los cuales representan el 17,8% y el 15,3% respectivamente, del total de asuntos terminados.

El motivo de término que tuvo la mayor variación hacia la baja fue el de “Solicitud Desistimiento Elem. Prob. Insuficiente, agoto fuentes” con un total del 39%.

En otros motivos se agruparon aquellos motivos de término que no superaron la cantidad de 20 asuntos.

El sobreseimiento definitivo como elemento recursivo que pone fin a la acción penal registró a lo largo del período analizado un volumen de 194 solicitudes anuales, para una participación del 3,1% y para el año 2021 experimentó un incremento de 33 sobreseimientos, siendo el principal motivo con aumento de casos.

A continuación, se muestra el detalle de los sobreseimientos definitivos impulsados por las fiscalías penales juveniles durante los dos últimos años.

Casos terminados por sobreseimiento definitivo periodo 2020-2021					
Tipo de asunto	2020	2021	2021 vs 2020	Variación	
				Absoluta	Relativa
Total	161	194		33	20,5%
Sob. Def. Art. 311 Inc. A (Imputado no cometió hecho)	5	2	▼	-3	-60,0%
Sob. Def. Art. 311 Inc. B (Hecho Atípico)	13	8	▼	-5	-38,5%
Sob. Def. Art. 311 Inc. C (Causa Justificación o inculpabilidad)	6	3	▼	-3	-50,0%
Sob. Def. Art. 311 Inc. E (Sin elementos de prueba)	25	57	▲	32	128,0%
Sob. Def. Prescripción Art. 31 C.P.P.	92	103	▲	11	12,0%
Sob. Def. Prescripción Art. 33 C.P.P.	20	21	▲	1	5,0%

Se indica que la cantidad de sobreseimientos definitivos del año 2021 (194) es la cifra más alta de ese rubro de los últimos 5 años y los sobreseimientos por prescripción son los que concentran la mayor cantidad con un total de 124, un 63,9% del total.

Seguidamente se detallan los casos terminados de acuerdo con el Título de Delito asociado al Código Penal y Normas Penales Especiales del país.

Casos terminados según el título del delito periodo 2020-2021					
Tipo de asunto	2020	2021	2021 vs 2020	Variación	
				Absoluta	Relativa
Total	7 497	6 239		-1 258	-16,8%
Delitos Sexuales	1 691	1 556	▼	-135	-8,0%
Contra la propiedad	1 696	1 139	▼	-557	-32,8%
Contravenciones	1 204	993	▼	-211	-17,5%
Contra la vida	691	622	▼	-69	-10,0%
Infracción a leyes especiales	22	437	▲	415	1886,4%
Contra la autoridad pública	565	368	▼	-197	-34,9%
Contra la libertad	226	216	▼	-10	-4,4%
Contra la administración de justicia	168	151	▼	-17	-10,1%
Infracción Ley de Armas y Explosivos	167	139	▼	-28	-16,8%
Infracción a la ley de psicotrópicos	159	132	▼	-27	-17,0%
Contra la ley penalizac. viol. ctra. Mujer	107	94	▼	-13	-12,1%
Delitos informáticos	36	58	▲	22	61,1%
Contra la fe pública	57	51	▼	-6	-10,5%
Contra el ámbito de intimidad	57	46	▼	-11	-19,3%
Contra la ley tránsito	31	45	▲	14	45,2%
Contra la ley protección adulto mayor	32	39	▲	7	21,9%
Contra la seguridad común	67	34	▼	-33	-49,3%
Contra la familia	21	28	▲	7	33,3%
Desconocido	0	23	▲	23	0,0%
Otros delitos	500	68	▼	-432	-86,4%

Nótese que los tres principales delitos por título “Delitos Sexuales”, Delitos contra la Propiedad y los delitos por “Contravenciones” son los mismos tres primeros del año 2020 y 2021, entre los tres representan el 59,1% del total.

Un dato que llama la atención es el aumento de los asuntos terminados por el delito de “Infracción a leyes especiales” que aumentó 415 casos, para una

variación de 1 886%, dentro de este rubro se incluyen los siguientes títulos, atípico, ley de licores, averiguar desaparición, ley de caza y pesca, Le General de Salud entre otras.

En otro orden de ideas, los asuntos terminados que tuvieron la mayor disminución fueron los de “Contra la Propiedad”, que en términos absolutos se terminaron 557 asuntos menos durante el 2021, aun así, ese rubro superó la cifra de los mil expedientes.

Las cifras que refleja el rubro de otros delitos para el 2021, incluye todos aquellos delitos que no superaron los 20 asuntos terminados y muestra una considerable variación del 86,4% con respecto del 2020.

Duración Promedio

La duración promedio de la totalidad de casos terminados fue de 2 meses y dos semanas, cifra que tuvo una ligera reducción de una semana en relación con el año 2020, la tabla a continuación muestra en detalle la duración según el motivo de término.

Fiscalías Penales Juveniles: Duración promedio de los casos terminados durante el período 2020-2021						
Motivo de Término	2 020			2 021		
	Cant	Meses	Semanas	Cant	Meses	Semanas
Total	7 497	2	3	6 239	2 M	2 S
Acumulación	477	1	1	402	0 M	3 S
Acusaciones del Fiscal	2 919	3	2	2 158	3 M	1 S
Archivo fiscal	1	0	1	2	0 M	0 S
Criterio Oportunidad Art.22 Inc. A	0	0	0	1	8 M	1 S
Devuelto OJ continuar investigación	1	0	0	1	0 M	0 S
Remitido al Centro Conciliación	0	0	0	1	2 M	0 S
Remitido Of. Justicia Restaurativa	1	1	0	0	-	-
Remitido otra Jurisdicción	800	2	2	806	2 M	1 S
Resuelto al Centro Conciliación	1	2	1	0	-	-
Solicitud desestimación	3 099	2	1	2 637	2 M	0 S
Solicitud sobreseimiento definitivo	161	4	0	194	3 M	0 S
Solicitud sobreseimiento provisional	3	13	0	2	11 M	0 S
Otra razón	40	0	3	35	0 M	3 S

Según la información de la tabla anterior, de los trece motivos de término establecidos en el cuadro de referencia, son las *Solicitudes de Sobreseimiento Provisional* y los de *Criterio Oportunidad Art. 22 Inc. A*, los que requirieron mayor cantidad de tiempo promedio para su finalización con un total de 11 meses y 8 meses y una semana respectivamente.

Sobre las duraciones por despacho judicial, a continuación, se enumeran las cinco primeras Fiscalías que presentan la mayor y menor cantidad de asuntos terminados.

Fiscalías Penales Juveniles: Duración promedio de los casos terminados por despacho, durante el 2021		
Fiscalía	Casos Terminados	Duración Promedio
Total	6 239	2 meses 3 semanas
Mayores duraciones		
Sarapiquí	75	10 meses 1 semana
Puriscal	34	7 meses 0 semanas
Osa	38	6 mes 0 semanas
Upala	54	5 meses 1 semana
Cóbano	36	4 meses 3 semanas
Garabito	22	4 meses 3 semanas
Menores duraciones		
I Cir. Jud. Alajuela	462	1 mes 1 semana
III Circ. Jud. Alajuela (San Ramón)	213	1 mes 1 semana
La Fortuna	20	1 mes 0 semanas
Puerto Jiménez	24	1 mes 0 semanas
I Circ. Jud. Guanacaste (Liberia)	185	0 meses 2 semanas
II Circ. Jud. Guanacaste (Santa Cruz)	28	0 meses 1 semana

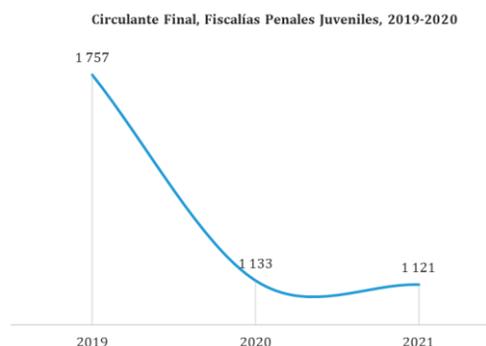
De la lista anterior, las oficinas que repiten con mayores duraciones con respecto al

año anterior son la Sarapiquí, Osa y Garabito que en su orden para este año las dos primeras oficinas subieron en 3 meses y dos semanas y en un mes, por su parte la oficina de Garabito bajó en 2 meses y una semana.

Las oficinas con menor tiempo de duración son las de Liberia y Santa Cruz que al igual que el año anterior estuvieron en la lista de menores duraciones, quienes bajaron su promedio en tres y una semana respectivamente.

Circulante final

Las Fiscalías Penales Juveniles acumularon un circulante de 1 121 expedientes al finalizar el 2021, cifra que disminuyó en 12 expedientes en relación con el año 2020, una variación de apenas el 1%.



De todos los circuitos analizados, únicamente el de San José es el que presenta cifras superiores a los 400

asuntos, y ocupa el 37% del circulante total, no obstante, el de Alajuela fue el que presentó la mayor variación de aumento con respecto del 2020 con un 56%, los demás circuitos no superan la cantidad de 100 asuntos cada uno, según se observa a continuación.

Fiscalías Penales Juveniles: Circulante al finalizar el año según Circuito Judicial durante el periodo 2020-2021					
Tipo de asunto	2020	2021	2021 vs 2020	Variación	
Total	1 133	1 121		Absoluta	Relativa
Primer San José	363	418	▲	55	15%
Primer Zona Atlántica	77	92	▲	15	19%
Heredia	95	84	▼	-11	-12%
Cartago	116	78	▼	-38	-33%
Puntarenas	106	78	▼	-28	-26%
Segundo Alajuela	65	71	▲	6	9%
Primer Alajuela	36	56	▲	20	56%
Primer Zona Sur	81	56	▼	-25	-31%
Segundo Zona Atlántica	67	48	▼	-19	-28%
Tercero Alajuela	39	43	▲	4	10%
Segundo Zona Sur	46	40	▼	-6	-13%
Primer Guanacaste	22	32	▲	10	45%
Segundo Guanacaste	20	25	▲	5	25%

Entre los circuitos que mantienen menos circulante al cierre del período destacan el Primero y Segundo de Guanacaste con valores absolutos de 32 y 25 en su orden.

A continuación, se muestra la distribución de las Fiscalías que mantienen el mayor y el menor circulante al cierre de 2021.

Fiscalías Penales Juveniles: Despachos con mayores y menores circulantes al finalizar el 2021

Fiscalía	Circulante Final
Mayores cifras	
Fiscalía Adjunta Penal Juvenil San José	382
Fiscalía Penal Juvenil Cartago	64
Fiscalía Penal Juvenil Puntarenas	44
Fiscalía Penal Juvenil Sarapiquí	56
Fiscalía Penal Juvenil Alajuela	56
Menores cifras	
Fiscalía Penal Juvenil Puerto Jiménez	3
Fiscalía Penal Juvenil Tarrazú	2
Fiscalía Penal Juvenil Liberia	2
Fiscalía Penal Juvenil de La Fortuna	1
Fiscalía Penal Juvenil de Santa Cruz	1

La Fiscalía Penal Juvenil de San José es el despacho con los valores más elevados de circulante final al cierre del período, misma situación ocurrió en el año 2020, para el 2021 hubo un incremento del 10,7%, correspondiente a 37 asuntos, este despacho abarca el 34% del circulante final del año 2021 y es la única oficina en alcanzar cifras superiores a los 300 expedientes. Las otras cuatro fiscalías con mayor cantidad de circulante no superan en conjunto esa cantidad.

Entre los circuitos que mantienen menos circulante al cierre del período destacan Puerto Jiménez, Tarrazú, la Fortuna y Santa Cruz Liberia Primero y Segundo de Guanacaste con apenas 3, 2, 2, 1 y 1 asunto respectivamente.

Comisiones y Notificaciones

Fiscalías Penales Juveniles: Comisiones y Notificaciones tramitadas período 2020-2021			
Trámite Efectuado	2020	2021	2021 vs 2020
Total	269	245	
Expedientes pasados a la OCJ	64	66	▲
Cédulas de Notificación pasadas a la OCJ	89	85	▼
Notificaciones positivas realizadas	58	58	=
Comisiones Recibidas	58	36	▼

Durante el 2021 se produjo una disminución en el número de notificaciones y comisiones tramitadas por esta jurisdicción, de manera tal que durante el 2020 la carga de trabajo que generó esta labor conllevó la atención de 269 gestiones, mientras que en 2021 la labor involucró la atención de 245, es decir, 24 trámites menos.

De acuerdo con los datos obtenidos para el año en cuestión, el rubro de “Comisiones recibidas” fue el que presentó la mayor variación, un 37,9% al pasar de 58 gestiones a 36 durante el 2021.

Oportunidades de Mejora

A continuación, se indican algunas oportunidades de mejora:

- De conformidad con los hallazgos encontrados a través del análisis, la existencia de una cantidad importante de información faltante bajo

nomenclatura de “Dato Desconocido”, propiamente en lo que a información de casos terminados según el título del delito.

- Sobre el particular se indica que la principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA, principal insumo de mejora, por tal razón, se les solicita a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas, mantener los datos que deben ser incluidos en los sistemas informáticos al día y su revisión periódica conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por el Consejo Superior y evitar así posibles inconsistencias al momento de realizar el análisis de la información, en caso de ser necesario, se pueden realizar las consultas correspondientes en temas estadísticos al Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación
- Se insta a todas las Fiscalías Penales Juveniles a continuar aplicando lo que indican las

circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 03-2023** celebrada el 17 de enero del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLI

Documento N° 14984-2022

Mediante oficio N° 1250-PLA-ES-AJ-2022 del 20 de diciembre de 2022, el Ing. Dixon Li Morales, Jefe a.i. del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, indica lo siguiente:

“Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales Juveniles del Ministerio Público, durante el 2021.

Con el fin de que se manifestaran al respecto, mediante oficio 1112-PLA-ES-AJ-2022 del 21 de noviembre de 2022, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Penal y del Máster Carlo Israel Díaz Sánchez, Fiscal General de la Republica. Se recibió respuesta de la Fiscala Gestora, Fabiola Luna Durán y la Coordinadora de Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de las Fiscalías (UMGEF), Licda. Raquel Ramírez Bonilla, en representación del señor Díaz Sánchez, mediante oficio 146-UMGEF-2022 del pasado 29 de noviembre. Las observaciones se consideraron en lo pertinente, en el informe que se presenta.

Se acordó: **1)** Tener por conocido el oficio N° 1250-PLA-ES-AJ-2022 de la Dirección de Planificación, mediante el cual se remite el informe que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales Juveniles del Ministerio Público, durante el 2021; para la correspondiente incorporación en el anuario estadístico de ese año y, su publicación en Intranet y en la página Web del Poder Judicial. **2)** Las Fiscalías Penales Juveniles a nivel nacional deberán tomar en consideración las oportunidades de mejora sugeridas en el archivo anexo de este informe, descrito como “Análisis relacionado con los movimientos de trabajo fiscalías Penales Juveniles, durante el año 2021, informe consulta”. **3)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, el Subproceso de Estadística, la Comisión de la Jurisdicción Penal, las Fiscalías Penales Juveniles del país, la Fiscalía General de la República, la Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de las Fiscalías, la Inspección Judicial, la Auditoría Judicial, la Oficina de Control Interno, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, para lo de su cargo.”



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

[https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas.](https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas)

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

